



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

“AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CESAR MIELSTEIN”

Mercedes (B), 14 de Septiembre de 2021.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N° 4519/2021--DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 13/09/2021, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8604/2021

Artículo 1°.- Condónese la deuda hasta la 12^o cuota/2020, en concepto de la Tasa por Servicios generales, y hasta la 6^o Cuota/2017, en concepto de la Tasa de servicios Sanitarios, que mantiene el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II- Sección C- chacra 178- Parcela 1^o, según lo previsto en el artículo 203^o del código de procedimiento Fiscal y Tributario (Parte General y Parte Especial), Ordenanza N° 8450/2020.-

Artículo 2°.- Los gastos que demande la mensura y cesión de calle, serán a cargo de la Municipalidad de Mercedes.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al señor Intendente Municipal, muy
atentamente.-